



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

CD-ECO N° 270/16

Salta, 01 de setiembre de 2016

Expte. N° 6434/16

VISTO: La Res. CDECO N° 176/16 mediante la cual se designó, por extensión de funciones de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, a la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI, a partir del 1 de junio de 2016 y hasta la finalización de la actual gestión ó hasta nueva disposición, lo que suceda primero, en los siguientes cargos docentes: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - Contabilidad IV; Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva- Contabilidad I y Profesor Adjunto con dedicación simple- Contabilidad I, Sede Metán-Rosario de la Frontera, y:

CONSIDERANDO

La observación del Departamento de Personal respecto de la inclusión incorrecta, en el Art. 1 de la citada Resolución, de cargos en los que la docente se encuentra en uso de licencia.

Que, corresponde emitir el acto administrativo rectificativo correspondiente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N°12/16 de fecha 30 de agosto de 2016 **resolvió aprobar**, el proyecto de Resolución de fs.32.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1 de la Res. CDECO N° 176/16 el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADA por extensión de funciones de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, a la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI, DNI N° 12.959.069, a partir del 1 de junio de 2016 y hasta la finalización de la actual gestión ó hasta nueva disposición, para desempeñar tareas docentes en las asignaturas Contabilidad IV y Contabilidad I de sede central y Contabilidad I de la Sede Metán-Rosario de la Frontera.”

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI, al Director del Departamento de Contabilidad, Cr. Carlos Darío TORRES, a las Direcciones Generales: Administrativas y Académica, y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

nv

nv

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa